



Departamento: Varios (RRHH)
Expte. Núm.: 406/2023/RESOL 7644/2022/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 406/2023 **1 de febrero de 2023**

*

En fecha 5 de diciembre, mediante Resolución de la Alcaldía nº 3751/2022, se dispuso iniciar expediente para convocar la provisión temporal, mediante comisión de servicios, de una plaza de auxiliar administrativo (Tesorería) .

Asimismo, en la antedicha resolución se aprobaron las bases específicas por las que se ha de regir la selección de los aspirantes a los que se ofrezca la provisión temporal de esta plaza en régimen de comisión de servicios.

En fecha 7 de diciembre de 2022 se publica anuncio de dicha convocatoria de provisión temporal mediante comisión de servicios en la sede electrónica de este Ayuntamiento haciendo constar la plaza cubrir y sus características, así como los criterios de valoración para seleccionar al candidato al que ofrecer la comisión. En él se establece un plazo para la presentación de solicitudes de 5 días hábiles.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, se han registrado las siguientes peticiones en tiempo y forma:

1.- María Victoria Cano García, con DNI nº 24.325.134-N (R.E. nº 21.257, de fecha 12/12/22).

En el epígrafe quinto de las bases de la convocatoria se prevé que la valoración de los méritos aportados por los aspirantes para acceder a la comisión de servicios se realizará por una comisión de valoración. No obstante, en el último párrafo de dicho epígrafe se indica que “en caso de que se presente el mismo número de candidaturas que de plazas a seleccionar, la valoración de esta Comisión puede



Identificador F7G/ HGMCM/G2W IDHh 4eF7 vy8r 3TM=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

ser sustituida por un informe de la Jefatura del Área en la que la persona seleccionada vaya a prestar servicios en el que se haga constar esta circunstancia y proponga el nombramiento por comisión de dichos aspirantes, previa comprobación del cumplimiento por estos de los requisitos enumerados en el epígrafe dos de las bases”.

En su virtud, dado que en este caso solo consta una solicitud en el procedimiento, siendo igualmente una el número de plazas ofrecidas, se ha trasladado aquella a la Jefatura del Área de Tesorería para que emita propuesta de nombramiento en el sentido indicado.

En fecha 20 de diciembre se emite informe por la Tesorera sobre la valoración de los méritos aportados por la interesada en los siguientes términos:

“Visto que en fecha 12 de diciembre de 2022 la candidata D^a M^a Victoria Cano García, con NIF 24.325.134-N, solicita la participación en el mencionado proceso de provisión temporal, la cual reúne los requisitos exigidos para acceder al nombramiento en la plaza de auxiliar administrativo/a en el área de gestión Tributaria”, emitiendo “informe de conformidad para que la candidata anteriormente mencionada ocupe dicha plaza”.

De acuerdo con lo anterior, mediante resolución de alcaldía nº 3627/2022, de 25 de noviembre, se dispuso:

“PRIMERO. Proponer como candidata idónea para ocupar en comisión de servicios la plaza vacante que se referencia a continuación:

Orden	Identidad de la Aspirante	DNI	Nº PLAZA
1	María Victoria Cano García	24325134N	269

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a la interesada así como al Ayuntamiento de Paiporta, respectiva administración de origen de la solicitante seleccionada, para recabar su aprobación en relación con las comisiones de servicios referenciadas como requisito previo a la formalización de las mismas.

A tal efecto, los seleccionados **habrán de presentar la documentación acreditativa de su condición de funcionario de carrera en la categoría de agente de un Cuerpo de Policía Local de la Comunitat Valenciana**, al menos en la



Identificador F7G/ HGMC /G2W IDHh 4eF7 vy8r 3TM=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

*fecha de finalización del plazo otorgado para presentar solicitudes en el presente proceso, **así como el informe favorable de la Administración de procedencia**, todo ello en el **plazo de cinco días hábiles** desde que se le haya notificado su selección como el aspirante idóneo para ocupar el puesto en comisión de servicios, debiendo tomar posesión del puesto en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que reciban la notificación de dicho nombramiento o de ocho días hábiles si implica cambio de residencia.*

En caso de que alguno de los seleccionados no acredite en el plazo concedido la condición de agente de un Cuerpo de Policía Local en la Comunitat Valenciana como funcionario de carrera, no presentase informe favorable a su nombramiento en comisión de servicios o no tomase posesión del puesto, decaerá la propuesta efectuada en su favor.

Consta en el expediente el Decreto de la Alcaldía del Ajuntament de Paiporta nº 149/2023, de 26 de enero de 2023, por el que se resuelve autorizar a María Victoria Cano García, funcionaria de carrera de ese Ayuntamiento en el puesto de auxiliar administrativa, una comisión de servicios para desempeñar un puesto de trabajo de auxiliar administrativa Área de Tesorería en el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, por un periodo de un año, prorrogable por un año más.

Considerando que en el citado expediente consta informe de existencia de crédito, así como el de fiscalización favorable nº 105/2022, de fecha 1 de febrero de 2023.

Por ello, en consonancia con cuanto antecede, vistos los informes emitidos y el resto de documentación obrante en el expediente, en virtud de lo dispuesto por artículo 117 de la Ley Valenciana de Función Pública, en relación con el artículo 21.1., letras h) e i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Nombrar en comisión de servicios, por un plazo de un año, para el desempeño de una plaza de auxiliar administrativa en el área de Tesorería de este Ayuntamiento, con efectos del 1 de febrero de 2023, a la funcionaria que se enumera a continuación:



Identificador F7G/ HGMC /G2W IDHh 4eF7 vy8r 3TM=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Orden	Identidad del Aspirante	DNI	Nº PLAZA
1	<i>María Victoria Cano García</i>	<i>24325134N</i>	<i>269</i>

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al interesado así como al ayuntamiento de origen del mismo, al departamento de OSIC, RR.HH. y al de Tesorería.

TERCERO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento el nombramiento del referido funcionario en comisión de servicios, a los efectos que procedan.

*

Riba-roja de Túria, a 1 de febrero de 2023

Ante mí